

ACTA 3
(EXAMEN JUSTIFICACIÓN OFERTA ANORMALMENTE BAJA)

<u>Presidencia:</u> D^a María José Santos Ramos Jefa de Servicio de Régimen Jurídico y Contratación <u>Vocalías:</u> D^a Rocío Aparicio Serrano. Letrada de Gabinete Jurídico D. José David Navas Martínez. Representante de la Intervención General. D. Iñigo Terry Esquivias. Jefe de Departamento de Recursos Agrícolas y Ganaderos. D^a. M.^a Mar Machuca Rodríguez Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación <u>Secretaría:</u> D. Fernando Ruiz Merino Jefe de Área de Régimen Jurídico y Contratación	En Sevilla, el día 2 de julio de 2025, a las 10:21 horas, se reúnen las personas al margen relacionadas, que constituyen la Mesa de contratación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, según Resolución del Director Gerente, designando los miembros de la mesa de contratación de fecha 18 de mayo de 2025, con objeto de proceder al examen de la justificación de oferta anormalmente baja, correspondiente al expediente siguiente:
---	---

EXPEDIENTE: CONTR 2025 223201

TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE REPARACIÓN DE CUBIERTA INCLINADA DE TEJAS, MEJORA DE LA ENVOLVENTE Y DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL EDIFICIO DE OFICINA DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): CUARENTA Y DOS MIL CIENTO OCHO (42.108,00 €).

VALOR ESTIMADO: TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS EUROS (34.800,00.-€)

ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, PATRIMONIO Y ASISTENCIA TÉCNICA.

Reunida la mesa en el día de hoy, en primer lugar se procede a la aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el 17 de junio de 2025.

De conformidad con el acta aprobada, la mesa acordó requerir la justificación de la oferta incurso en anomalía a D. GERMÁN JESÚS BONILLA MONTIJANO, el licitador ha presentado la documentación en tiempo y forma. El Servicio Proponente emite informe, de fecha 26 de junio de 2025.

Tras el examen de la documentación presentada y del citado informe, la mesa acuerda solicitar aclaración adicional al licitador sobre los siguientes aspectos:

- Falta la acreditación que justifique la afirmación de que la oferta realizada se encuentra dentro “del rango de honorarios real, de acuerdo con el mercado ofertado en servicios de esta naturaleza”.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE SANTOS RAMOS	09/07/2025	
	FERNANDO RUIZ MERINO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDD4PXKJ2GWTKG3KZFLXLBND6	PÁG. 1/2	



- Justificación de la aplicación del Convenio Colectivo para Oficinas y Despachos de la Provincia de Jaén de 2024, al personal que integra el equipo técnico asignado a la ejecución del contrato, (Arquitecto, Arquitecto Técnico y Delineante).

- En relación a los gastos generales de oficina y gastos indirectos del licitador anuales, existen discrepancias en los importes indicados en el desglose de gastos y en las facturas y recibos aportados justificativos del gasto anual.

- En cuanto a los gastos de desplazamiento (por cada visita), según el Convenio Colectivo para Oficinas y Despachos de la Provincia de Jaén de 2024, el cual se considera de aplicación, de conformidad con el artículo 32, le correspondería al menos media dieta en cada visita.

Por todo lo expuesto, la Mesa acuerda requerir a GERMÁN JESÚS BONILLA MONTIJANO, la aclaración descrita, que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios ofrecidos en la licitación, a través del Sistema de Información de Relaciones Electrónicas SiREC, en el plazo de cinco días naturales, siguientes al del envío del requerimiento.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se da por terminada la reunión a las 10:35 horas del día anteriormente citado, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

La Secretaría
Fernando Ruiz Merino.

Vº Bº La Presidencia
María José Santos Ramos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE SANTOS RAMOS	09/07/2025	
	FERNANDO RUIZ MERINO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDD4PXKJ2GWTKG3KZFLXLBND6	PÁG. 2/2	